Cuprum afp

Una compañía Principal®

Participación en

Juntas de Accionistas, Asambleas de Aportantes y Juntas de Tenedores de Bonos

Enero a marzo de 2020

Santiago, 23 de enero de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
DE FONDO DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA CHILE I

1. Asistencia

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes contó con la presencia de 2.474.890 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 900.136 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

a) Aprobar la constitución de una prenda sobre la totalidad de las acciones de Infraestructura Alpha S.A. de propiedad del Fondo, a fin de garantizar las obligaciones de ésta con ocasión de la emisión de bonos que efectuaría dicha sociedad.

Alpha se encuentra actualmente efectuando un proceso de inscripción de una emisión de bonos ante la Comisión para el Mercado Financiero, indicando que la colocación de dichos bonos tendrá como objeto efectuar el prepago del Crédito Sindicado. Dicho crédito se encuentra garantizado con prendas constituidas con fecha 21 de marzo de 2019 por los señalados accionistas sobre la totalidad de las acciones de Alpha de su propiedad.

Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Propuesta fue aprobada por la Asamblea de Aportantes por el 52,15% de las cuotas emitidas con derecho a voto.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la constitución de la prenda sobre las acciones de la sociedad Infraestructura Alpha S.A es un proceso que venía previamente acordado, una vez que, con fecha 31 de enero de 2019, Alpha celebró un contrato de crédito sindicado con Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. y otros acreedores (el "Crédito Sindicado"), donde dicho crédito tuvo por objeto permitir la adquisición por parte de Alpha de acciones de la sociedad Brookfield Americas Infrastructure Holdings Chile I S.A. la que es dueña indirectamente del 100% de las acciones de la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A y de la Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. En mérito de lo anterior, la referida prenda constituida sobre las acciones de Alpha con el objeto de garantizar el Crédito Sindicado sería reemplazada por una prenda sobre las mismas acciones, la que sería constituida en favor de los tenedores de los bonos que serán emitidos por Alpha.

Santiago, 26 de marzo de 2020

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO DE CHILE

1. Asistencia

La Junta Ordinaria de Accionistas contó con la presencia de 90.388.979.287 acciones, que corresponden al 89,4789% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 548.796.795 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada sin objeciones de la junta.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la Memoria, Balance General y Estado de Resultados están aprobados por los auditores externos respectivos.

b) Propuesta Reparto Dividendos.
Deducir y retener de la utilidad líquida del ejercicio, un monto equivalente a la corrección del valor del capital pagado y reservas de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor ocurrida entre noviembre de 2018 y noviembre de 2019, ascendente a la suma de $92.239.840.420 que se agregará a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores.
Del saldo resultante, distribuir en forma de dividendo un 70% de la utilidad líquida restante, correspondiendo un dividendo de $3,47008338564 a cada una de las 101.017.081.114 acciones del Banco, reteniendo el 30% restante. Dicho dividendo se distribuirá a los accionistas que posean inscritas a su nombre acciones, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago. En consecuencia, se propone la distribución como dividendo, del 59,1% de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por mayoría de la junta.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que no se pone en riesgo la situación financiera del banco y es acorde a los flujos generados por la compañía.

c) Elección de Directorio

Esta Administradora votó por Alfredo Ergas Segal, candidato a director independiente.

Alfredo Ergas es de profesión Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, graduado con distinción. Trium Global Executive M.B.A., alianza entre NYU/HEC/LSE. Sus últimos cargos desempeñados: Director del Banco de Chile, Presidente del Directorio de InBest, Director de David del Curto, EquityBrand SA, Termotasajero SA, Energy 7. Miembro Comité Asesor del Ministerio de Hacienda de Chile, Gerente de Finanzas de Enersis, Gerente de Finanzas de Endesa, Gerente de Finanzas de SmartCom, Profesor de Finanzas de la Universidad de Chile

AFP Cuprum votó por él con el 100% de los votos que representaba.

Este candidato a director cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato fue elegido por la junta como Director con carácter de Independiente.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

i. Cada uno de los miembros del Directorio percibirá como honorario mensual la cantidad equivalente a UF 180. Los Directores que ejerzan los cargos de Presidente y Vicepresidentes del Directorio percibirán por el mismo concepto la cantidad equivalente a UF 540. Adicionalmente, el Presidente tendrá por el ejercicio 2020 un incentivo de UF 14.180, sujeto a la condición de que en este período anual el Banco de Chile cumpla con el plan de resultados. Corresponderá al Comité de Directores y Auditoria establecer el grado de cumplimiento de esta condición.

i. Cada uno de los miembros del Directorio percibirá la cantidad equivalente a UF 45 como dieta por cada sesión de Directorio a la que asista. El Presidente del Directorio o quién lo subrogue percibirá el doble de dicha cantidad.

ii. Cada Director designado por el Directorio para integrar un Comité instituido por dicho organismo percibirá la cantidad equivalente a UF 45

como dieta por cada sesión ordinaria del Comité a la que asista, con un máximo de una sesión remunerada al mes. Este límite no será aplicable al Comité de Directores de Crédito. El Director que presida cada Comité percibirá el doble de la cantidad que corresponda en la medida que el Comité esté integrado por más de un director. El Director que subrogue a otro Director integrante de cualquier Comité percibirá la dieta que le corresponda percibir al director reemplazado.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por mayoría de la junta.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta , si bien está en la parte alta del rango observado para el mercado local, es aceptable para una compañía de esta envergadura, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

El Directorio en Sesión N° BCH 2.918 de 12 de marzo de 2020 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas para el año 2020, una remuneración a cada Director miembro del Comité de Directores y Auditoría equivalente a UF 60, como dieta por cada sesión ordinaria del Comité a la que asista, con un máximo de una sesión remunerada al mes. Con todo podrán remunerarse hasta seis sesiones extraordinarias en el período de vigencia del presente acuerdo. El Director que presida dicho Comité percibirá el doble de dicha cantidad.

Por otra parte, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, la Junta Ordinaria de Accionistas debe determinar un presupuesto para las operaciones del Comité de Directores. Para estos efectos, el Directorio acordó proponer una cantidad equivalente a UF 4.000 como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y Auditoría y de sus asesores para el ejercicio 2020

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por mayoría de la junta.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta, si bien está en la parte alta del rango observado para el mercado local, es aceptable para una compañía de esta envergadura, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Comité de Directores y Auditoría recomendó designar por el año 2020 a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, conforme a la oferta económica formulada por dicha firma. El Directorio en Sesión N° BCH 2.918 de 12 de marzo de 2020 acordó proponer a la Junta de Accionistas se designe la firma de auditores EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por mayoría de la junta.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que el auditor propuesto se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

En sesión de Directorio N° BCH 2.918 de 12 de marzo de 2020 y de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo 19-1 de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se acordó la designación de los evaluadores privados Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada para efectuar durante el año 2020 la clasificación de riesgo del Banco de Chile y de los valores de oferta pública que esta Institución emita. El Directorio acordó asimismo informar y solicitar la ratificación de estas designaciones a esta Junta Ordinaria de Accionistas.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

La propuesta fue aprobada por mayoría de la junta.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que las clasificadoras propuestas se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 30 de marzo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
DE FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SMALL CAP

1) Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.568.593 cuotas, que corresponden al 82,75% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 403.817 cuotas.

2) Desarrollo de la ASAMBLEA

a) Modificación del reglamento interno.

i) Modificación del reglamento interno respecto de los requisitos para ingresar a la serie I del Fondo.

La AGF propuso la modificación del Reglamento Interno del Fondo, en el sentido de reducir el requisito de ingreso a la Serie I, de $50.000.000.000 (cincuenta mil millones de pesos) a $15.000.000.000 (quince mil millones de pesos) y agregar dos nuevas series, II e III.

ii) Modificación del reglamento interno respecto de canje de series de cuotas del Fondo

Para estos efectos, el partícipe que desee optar por el canje de cuotas señalado deberá enviar a la Administradora o al agente una comunicación por escrito solicitando el canje de sus cuotas de la Serie que sea titular por cuotas de la Serie I, II o III según corresponda. En caso que el partícipe cumpla con los requisitos para ingresar a la Serie solicitada, la Administradora procederá a realizar el canje de cuotas al cierre de ese mismo día si la solicitud de canje hubiese sido recibida antes de la hora de cierre de operaciones del Fondo, o al cierre del día hábil bursátil siguiente si la solicitud de canje hubiese sido recibida después de la hora de cierre de operaciones, (en cualquiera de los casos, la Fecha del Canje), utilizando para esos efectos el valor cuota del cierre correspondiente al día anterior a la fecha del Canje.

iii) Modificación del reglamento interno respecto de comisiones de cargo del Fondo

La AGF propuso la modificación del Reglamento Interno del Fondo, pasando la remuneración para la serie I desde 0,595% a 0,571%. Además incluyendo una

remuneración de 0,476% para la serie II y 0,357% para la serie III.

AFP Cuprum votó a favor de la modificación del apartado a), que contenía los puntos i), ii) y iii), anteriormente descritos.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 91,7% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta reduce los costos de administración del Fondo de Inversión, en favor de la rentabilidad de los Fondos administrados por la AFP y sus afiliados.

b) Aprobación de un texto refundido del reglamento interno del Fondo

El Secretario de la Asamblea propuso reflejar en el Reglamento Interno las modificaciones recién aprobadas en un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo.

AFP Cuprum votó a favor de la modificación.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 91,7% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es necesaria para implementar la reducción de los costos de administración del Fondo de Inversión, expuestos en los puntos anteriores.

c) Adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

El Secretario de la Asamblea propuso que el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo conjuntamente con un documento que contendrá los detalles de las modificaciones efectuadas, sea depositado en la Comisión para el Mercado Financiero dentro de los próximos 30 días, por lo que dichas modificaciones comenzarán a regir transcurridos 10 días hábiles desde el depósito mencionado.

AFP Cuprum votó a favor de la modificación.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es necesaria para implementar la reducción de los costos de administración del Fondo de Inversión, expuestos en los apartados anteriores.

Santiago, 31 de marzo de 2020

JUNTA DE TENEDORES DE BONOS DEL PATRIMONIO SEPARADO 13A BANCHILE SECURITIZADORA S.A (BCHIS-P13A).

1. Asistencia

La Junta de Tenedores de Bonos contó con la presencia de 158.000 nominales, que corresponden al 100% de los nominales válidamente suscritos y pagados. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 19.000 nominales.

2. Desarrollo de la Junta

a) Prepago total de la serie

La Securitizadora propuso a sus tenedores de bonos el prepago total del capital insoluto de la serie y los intereses correspondientes hasta el año 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la Tasa de Prepago a la que éste se haría efectivo en el caso de generarse la venta de la cartera del patrimonio separado es conveniente para el Fondo debido a que la valorización de mercado del instrumento en el momento que se tomó la decisión era de 0,8% y el prepago efectivo se haría al 0%.

Cuprum afp

Una compañía Principal®